



## **Instrucción 14/2023 del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares relativa a los días de permiso por asuntos particulares correspondientes al año 2023**

En la actualidad, en el Servicio de Salud el personal es insuficiente. A esto hay que añadirle la dificultad para cubrir los puestos de trabajo que dan prestación asistencial durante los períodos vacacionales.

Asimismo, la necesidad de dar cumplimiento a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y la obligación de articular los procesos de estabilización que permitirán reducir la temporalidad, supone un notable incremento de la carga de trabajo de parte del personal del Servicio de Salud.

Por ello y dada la proximidad del período vacacional de Navidad, es necesario garantizar la disponibilidad de recursos humanos para poder asegurar una prestación asistencial correcta y el cumplimiento de las obligaciones legales señaladas. Para ello, es necesario prolongar el período para beneficiarse de los días por asuntos particulares.

En consecuencia, en virtud del artículo 64.1 de la Ley 5/2003, de 4 de abril, de salud de las Islas Baleares, que otorga al Servicio de Salud la gestión de los servicios públicos sanitarios de carácter asistencial, y de los artículos 26.1 y 29.3 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad —en relación con el artículo 12.1.c) del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio de Salud de las Islas Baleares—, dicto la siguiente

### **Instrucción**

1. Esta instrucción es aplicable al todo el personal del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. Los días de permiso por asuntos particulares correspondientes al año 2023 de los que no se haya podido disponer en este ejercicio podrán tomarse hasta el 30 de abril de 2024, siempre que las necesidades del servicio lo permitan.



G  
O  
I  
B  
/

3. Esta instrucción tiene efecto desde su publicación en el web del Servicio de Salud.

El director de general del Servicio de Salud